

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
*Gobierno Municipal de Quebradillas*  
**Legislatura Municipal**  
*Honorável Sergio Nieves Valle*  
**Presidente**



**RESOLUCIÓN NÚMERO: 23-LM**

Serie: 2020-2021

Proyecto de Resolución Número: 7-LM

PARA APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL SR. OMAR VÁZQUEZ NIEVES, COMO PRESIDENTE; SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA; SR. JOSÉ J. NIEVES HERNÁNDEZ, COMO MIEMBRO; SR. REYNALDO GONZÁLEZ BRAVO, COMO MIEMBRO; SRA. GLADYS SAAVEDRA, COMO RESIDENTE DE QUEBRADILLAS E INTERÉS PÚBLICO; SR. LUIS MERCADO CASTRO, COMO MIEMBRO EX - OFICIO Y EL SR. ÁNGEL ABRAMS REVEROL, COMO MIEMBRO EX – OFICIO; SR. CARLOS NIEVES VERA, MIEMBRO ALTERNO; SR. MIGUEL ABRAMS REVEROL, MIEMBRO ALTERNO TODOS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, SEGÚN SOMETIDOS ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** *El Artículo 2.038 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone lo siguiente: “Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subasta de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subasta constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto (5) miembro, quien no será funcionario municipal, será un residente de dicho Municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el municipio...”*

**POR CUANTO:** *El Artículo 2.038 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone lo siguiente: “Además de nombrar los cinco (5) miembros de la Junta de Subastas, el Alcalde podrá nombrar miembros alternos, para que éstos sustituyan a los miembros en propiedad en caso de ausencia. Éstos, deberán ser confirmados por la Legislatura Municipal y les aplicará las mismas normas que los miembros en propiedad. Estos miembros alternos serán convocados en caso de que se necesite completar quorum y se trate de un asunto que no pueda esperar por la comparecencia de los miembros en propiedad. El Alcalde determinará cuántos miembros alternos debe nombrar y el orden en que serán convocados.”*

**POR CUANTO:** *El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, designó al Sr. Omar Vázquez Nieves como Presidente; a la Sra. Aidamaris González González como Secretaria; al Sr. José J. Nieves Hernández como Miembro; Sr. Reynaldo González Bravo como Miembro; Sra. Gladys Saavedra como Residente de Quebradillas e Interés Público; Sr. Luis Mercado Castro como Miembro Ex-Oficio y el Sr. Angel Abrams Reverol como Miembro Ex-Oficio; Sr. Carlos Nieves Vera, Miembro Alterno, Sr. Miguel Abrams Reverol, Miembro Alterno, todos de la Junta de Subastas del Municipio, según las facultades que le otorga el Artículo 2.038 del Código Municipal de Puerto Rico.*

**POR CUANTO:** *La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas entrevistó a los candidatos propuestos para puestos de la Junta de Subastas el jueves, 22 de abril de 2021 y recomendó la aprobación de sus nombramientos por unanimidad, aprobando el correspondiente informe el miércoles, 5 de mayo de 2021.*

**POR TANTO:** *RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----*

**SECCIÓN 1 RA:** APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL SR. OMAR VÁZQUEZ NIEVES, COMO PRESIDENTE; SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA; SR. JOSÉ J. NIEVES HERNÁNDEZ, COMO MIEMBRO; SR. REYNALDO GONZÁLEZ BRAVO, COMO MIEMBRO; SRA. GLADYS SAAVEDRA, COMO RESIDENTE DE QUEBRADILLAS E INTERÉS PÚBLICO; SR. LUIS MERCADO CASTRO, COMO MIEMBRO EX - OFICIO Y EL SR. ÁNGEL ABRAMS REVEROL, COMO MIEMBRO EX - OFICIO; SR. CARLOS NIEVES VERA, MIEMBRO ALTERNO; SR. MIGUEL ABRAMS REVEROL, MIEMBRO ALTERNO TODOS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, SEGÚN SOMETIDOS ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS.

**SECCIÓN 2 DA:** *Los Miembros Alternos cuyos nombramientos han sido aprobados mediante la presente Resolución comenzarán a ejercer sus funciones a partir de la aprobación de la misma.*

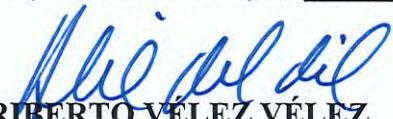
**SECCIÓN 3 RA:** *Que copias certificadas de esta Resolución serán enviadas a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Junta de Subastas, OGP, Departamento de Estado y funcionarios Estatales y Municipales que correspondan para la acción que consideren pertinentes.*

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 2021.

  
SERGIO NIEVES VALLE  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL VIERNES, 14 DE MAYO DE 2021.

  
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*



*Gobierno Municipal de Quebradillas*

*Legislatura Municipal*

*Honorável Sergio Nieves Valle  
Presidente*

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 23-LM, Serie 2020-2021 titulado: "PARA APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL SR. OMAR VÁZQUEZ NIEVES, COMO PRESIDENTE; SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA; SR. JOSÉ J. NIEVES HERNÁNDEZ, COMO MIEMBRO; SR. REYNALDO GONZÁLEZ BRAVO, COMO MIEMBRO; SRA. GLADYS SAAVEDRA, COMO RESIDENTE DE QUEBRADILLAS E INTERÉS PÚBLICO; SR. LUIS MERCADO CASTRO, COMO MIEMBRO EX - OFICIO Y EL SR. ÁNGEL ABRAMS REVEROL, COMO MIEMBRO EX – OFICIO; SR. CARLOS NIEVES VERA, MIEMBRO ALTERNO; SR. MIGUEL ABRAMS REVEROL, MIEMBRO ALTERNO TODOS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, SEGÚN SOMETIDOS ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles, 12 de mayo de 2021, con catorce (14) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. Geovanni Pérez Pérez

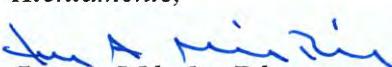
Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

*Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.*

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el viernes, 14 de mayo de 2021.*

*Atentamente,*

  
*Luz A. Méndez Pérez*

*Secretaria de la Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas*

*SNV/lmp*



Serie: 2020-2021



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Gobierno Municipal de Quebradillas  
Hon. Heriberto Vélez Vélez, Alcalde

12 de abril de 2021

HON. SERGIO NIEVES VALLE  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS  
QUEBRADILLAS, PUERTO RICO



Estimado señor Nieves:

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de Quebradillas y de esté quien respetuosamente le suscribe.

En fiel cumplimiento con la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su **Artículo 2.038** dispone lo siguiente:

*"Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subasta de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subasta constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho Municipio, de probada reputación moral, quién será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener un vínculo contractual con el municipio." ...*

Ante su consideración el siguiente nombramiento:

- Omar Vázquez Nieves – Presidente
- Aidamaris González González – Secretaria
- José J. Nieves Hernández – Miembro
- Reynaldo González Bravo – Miembro
- Gladys Saavedra - Miembro en representación del pueblo e interés público
- Luis Mercado Castro- Miembro Ex-oficio
- Angel Abrams Reverol- Miembro Ex-oficio

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544  
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734  
Correo Electrónico: [oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov](mailto:oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov)  
Página Cibernética: [www.quebradillas.pr.gov](http://www.quebradillas.pr.gov)

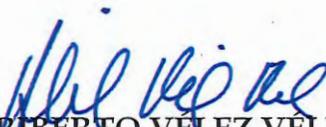
Gobierno Municipal de Quebradillas  
 Municipio Quebradillas



- Carlos Nieves Vera – Miembros Alternos
- Miguel Abrams Reverol – Miembros Alternos

Apreciaré mucho la consideración que le brinden a esta petición, y que la misma sea de conformidad a los parámetros establecidos.

Cordialmente,



HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
ALCALDE

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544  
Teléfono: **(787) 895-2840** | Fax: **(787) 895-7734**  
Correo Electrónico: [oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov](mailto:oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov)  
Página Cibernética: [www.quebradillas.pr.gov](http://www.quebradillas.pr.gov)

 Gobierno Municipal de Quebradillas  
 Municipio Quebradillas

